

BUIN, 23 ENE 2025

DECRETO TC. N° 20 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 244 de fecha 20 de enero de 2025, se nombra como **Alcalde Subrogante** a don **Juan Astudillo Araya**, Administrador Municipal, desde el 20 al 25 de enero de 2025; en atención de la participación del Sr. Alcalde don Miguel Araya Lobos, en Escuela de Verano 2025 de la Asociación Chilena de Municipalidades a realizarse en Puerto Varas.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 245 de fecha 20 de enero de 2025, se autoriza feriado legal al Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 20 al 24 de enero de 2025. Nómbrase como **Secretaría Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña **Holan Pinto Urzúa**, Profesional de la Dirección Jurídica, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- En Memorándum N° 60, de fecha 17 de enero de 2025, la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde decretar a Alfonso Armijo Castro Inspector Técnico de Servicio en todas y cada una de las iniciativas en las cuales el funcionario Fabián Serrano Olea cumpla dicho rol.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde, de fecha 17 de enero de 2025, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Desígnese al funcionario municipal Alfonso Armijo Castro, Secretario Comunal de Planificación, como **Inspector Técnico del Servicio** en todas y cada una de las iniciativas en las cuales el funcionario Fabián Serrano Olea cumpla dicho rol, por el periodo comprendido entre el 13 de enero de 2025 hasta el 26 de enero de 2025, inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA(S). HPU(S). HSS.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPILA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Inspección Técnica\Subrogancias\2025\Proyectos ITS Fabián Serrano Olea.doc